M&M GLOBAL

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de CORPORACION M&M GLOBAL SA

Una vez que se ha inspeccionado todas las operaciones sociales con independencia de la administración y en interés de la compañía, revisado la documentación y registro contable, las cuales han sido elaborados de acuerdo a las normas y disposiciones legales vigentes y a fin que la Junta General de Accionistas de la compañía **CORPORACION M&M GLOBAL SA** de cumplimiento con lo que determina la Ley de Compañías en el numeral 2 del art. 231, esto es, conocer anualmente los balances, informes que presentaren los Administradores y Comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente, los suscritos ponemos en su conocimiento lo siguiente:

- Mi examen se realizó de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente aceptada haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgadas por la Junta General de Accionistas.
- Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de la contabilidad.
- Las cifras que representan los estados financieros, de la compañía M&M GLOBAL SA al 31 de diciembre del 2017, están respaldadas por los registros contables.

Es todo cuanto podemos informar a la Junta General de Accionistas y dejo a vuestra consideración el presente informe.